



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública 20/19**

**ANEXO I a la Disposición UOA N° 22/19**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 20/19.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N°2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto consolidado según Ley N° 6017.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. MODALIDAD**

Licitación Pública N° 20/19

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de Indumentaria para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobadas para la presente.

**5. CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

**7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## 8. RENGLONES A COTIZAR.

### A: “Adquisición de Indumentaria para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales”

**Renglón Nº 1:** “Adquisición de gorras de gabardina unisex, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente.

**Cantidad requerida: Doscientas (200)**

**Renglón Nº 2:** “Adquisición de remeras para hombre en jersey peinado compactado, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente.

**Cantidad requerida: Ciento diez (110)**

**Renglón Nº 3:** “Adquisición de remeras para dama en jersey peinado compactado, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente.

**Cantidad requerida: Sesenta (60)**

**Renglón Nº 4:** “Adquisición de chombas para hombre en piqué doble peinado, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente.

**Cantidad requerida: Ciento diez (110)**

**Renglón Nº 5:** “Adquisición de chombas para dama en piqué doble peinado, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente.

**Cantidad requerida: Sesenta (60).**

**NO SE ACEPTARAN COTIZACIONES PARCIALES DE LOS RENGLONES.**

## 9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 7 de Mayo del 2019**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda “**Licitación Pública Nº 20/19, Actuación Interna Nº 30-00050827- Fecha y hora de apertura**”.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas, que las mismas se presenten acompañadas por **MUESTRAS** por parte de los distintos oferentes para cotejar calidad y talles de la indumentaria en cuestión. Asimismo se aclara que se realizarán pruebas de calidad.

El oferente podrá solicitar con al menos 48 hs. de anticipación a la apertura, los logotipos detallados en las especificaciones técnicas a la casilla de correo: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)  
Los mismos serán enviados en formato Illustrator.

**El sobre deberá contener:**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública 20/19**

		Presenta/ Foja/s
<b>A</b>	Propuesta económica.	
<b>B</b>	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
<b>C</b>	<u>Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Contratación.</u>	
<b>D</b>	Nota con los siguientes datos Razon Social, Cuit, Domicilio constituido en la Caba, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax	
<b>E</b>	Declaración jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15.	
<b>F</b>	Documentación que acredite el carácter del firmante.	
<b>G</b>	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
<b>H</b>	Estatuto societario y posteriores modificaciones	
<b>I</b>	Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos	

El Ministerio Público Fiscal podrá efectuar la consulta prevista por la Resolución General AFIP N° 4164/2017 y modificatorias, a nombre de los oferentes.

#### **10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado, mediante Póliza de Seguro de Caución.

#### **11. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP**

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio Web se la AFIP.

#### **12. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos que demande la adquisición de los bienes requeridos.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

#### **13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

#### **14. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **7 de Mayo del 2019 a las 12:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.**

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles las propuestas, todo ello dentro de los plazos que fije dicha Comisión conforme a la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095.

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad a lo prescrito en la reglamentación al art. 108 de la Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 6017-.

Es requisito de impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 6017-), cuya constancia deberá ser acompañada en la presentación a través de la Mesa de Entradas del MPF para su consideración.

## **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

## **17. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón.

En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar.

La adjudicación se realizará por renglón, por lo cual los oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a aquella oferta alternativa por "Adjudicación Global", cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

## **18. PLAZO, Y LUGAR DE ENTREGA**

La entrega se efectuará dentro de los CUARENTA DIAS (40) DÍAS CORRIDOS a partir de la notificación de la orden de compra.

El lugar de entrega será en el inmueble de la calle: Tuyú 86. C.A.B.A.

El adjudicatario deberá coordinar la entrega de los bienes adjudicados, con la Comisión Receptora de Bienes del MPF (CoReBYS), a través de la casilla de mail: [COREBYS@fiscalias.gob.ar](mailto:COREBYS@fiscalias.gob.ar).

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

## **19. RECEPCIÓN**

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

## **20. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública 20/19**

motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

## **21. PAGO**

### **Forma de pago:**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

### **Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura. Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
  - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
  - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

## **22. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

## **23. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **24. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública 20/19

ANEXO III a la Disposición UOA N° 22/19

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública N° 20/19	Actuación Interna N°: 30-00050827
Apertura de las ofertas 07/05/2019 a las 12:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 07/05/2019.

Gorras de Gabardina Unisex, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas				
	Cantidad	Detalle	Precio Unitario \$	Precio Total \$
Renglón 1	200	Gorra de Gabardina Unisex, con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II fue aprobado para la presente		
	Subtotal Renglón 1			\$

Remeras Hombres, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas								
Renglón 2	Subrenglón 2	Cantidad	Talles Europeos	Talles Americanos	Perímetro del pecho (CM)	Perímetro de la cintura (CM)	Precio Unitario \$	Precio Total \$
	2.1	3	38	S	90/93	78/81		
	2.2	4	40	M1	94/97	82/85		
	2.3	15	42	M2	98/101	86/89		
	2.4	22	44	L1	102/105	90/94		
	2.5	15	46	L2	106/109	95/99		
	2.6	19	48	XL1	110/113	100/104		
	2.7	9	50	XL2	114/117	105/109		
	2.8	5	52	XXL1	118/121	110/114		
	2.9	1	54	XXL2	122/125	115/119		
	2.10	5	56	XXL3	126/129	120/124		
	2.11	1	58	XXXL1	130/134	125/129		
	2.12	7	60	XXXL2	135/139	130/134		
	2.13	4	62	XXXL3	140/139	135/139		
Subtotal Renglón 2								\$

Remeras Dama, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas								
Renglón 3	Subrenglón 3	Cantidad	Talles Europeos	Talles Americanos	Perímetro del pecho (CM)	Perímetro de la cintura (CM)	Precio Unitario \$	Precio Total \$
	3.1	10	34	S1	85/87	64/67		
	3.2	7	36	S2	88/90	68/70		
	3.3	4	38	M1	91/93	71/73		
	3.4	17	40	M2	94/96	74/77		
	3.5	4	42	L1	97/99	78/80		
	3.6	3	44	L2	100/102	81/83		
	3.7	10	46	XL1	103/105	84/86		
	3.8	1	48	XL2	106/108	87/89		
	3.9	1	50	XXL1	109/111	90/92		
	3.10	1	52	XXL2	112/114	93/95		
	3.11	1	54	XXXL1	115/117	96/98		
	3.12	1	56	XXXL2	118/120	99/101		
	Subtotal Renglón 3							





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública 20/19**

Chombas Hombres, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas								
Renglón 4	Subrenglón 4	Cantidad	Talles Europeos	Talles Americanos	Perímetro del pecho (CM)	Perímetro de la cintura (CM)	Precio Unitario \$	Precio Total \$
	4.1	3	38	S	90/93	78/81		
	4.2	4	40	M1	94/97	82/85		
	4.3	15	42	M2	98/101	86/89		
	4.4	22	44	L1	102/105	90/94		
	4.5	15	46	L2	106/109	95/99		
	4.6	19	48	XL1	110/113	100/104		
	4.7	9	50	XL2	114/117	105/109		
	4.8	5	52	XXL1	118/121	110/114		
	4.9	1	54	XXL2	122/125	115/119		
	4.10	5	56	XXL3	126/129	120/124		
	4.11	1	58	XXXL1	130/134	125/129		
	4.12	7	60	XXXL2	135/139	130/134		
	4.13	4	62	XXXL3	140/139	135/139		
Subtotal Renglón 4								\$

Chomba Dama. Según Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones								
Renglón 5	Subrenglón 5	Cantidad	Talles Europeos	Talles Americanos	Perímetro del pecho (CM)	Perímetro de la cintura (CM)	Precio Unitario \$	Precio Total \$
	5.1	10	34	S1	85/87	64/67		
	5.2	7	36	S2	88/90	68/70		
	5.3	4	38	M1	91/93	71/73		
	5.4	17	40	M2	94/96	74/77		
	5.5	4	42	L1	97/99	78/80		
	5.6	3	44	L2	100/102	81/83		
	5.7	10	46	XL1	103/105	84/86		
	5.8	1	48	XL2	106/108	87/89		
	5.9	1	50	XXL1	109/111	90/92		
	5.10	1	52	XXL2	112/114	93/95		
	5.11	1	54	XXXL1	115/117	96/98		
	5.12	1	56	XXXL2	118/120	99/101		
	Subtotal Renglón 5							
<b>TOTAL COTIZADO</b>								<b>\$</b>

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y reglamentación -Resolución CCAMP N° 53/15-.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)